

EL MORO EN LAS INDIAS

*Hernán G.H. Taboada**

RESUMEN: La presencia de musulimes en los dominios coloniales españoles ha recogido comentarios ocasionales, pocos trabajos académicos y muchas afirmaciones sin sustento. El artículo aspira a registrar sobriamente la principal bibliografía existente, discutir algunos documentos y hacer alguna cauta afirmación. Sostiene que la cuestión todavía necesita mucha investigación, definiciones teóricas y lingüísticas básicas y la colaboración e intercambio entre estudiosos de historia americana e islámica (ambos bandos han emitido suposiciones demasiado generales y se ignoran mutuamente). Al respecto, se define la relación a menudo confusa entre moriscos e Islam y se presentan como muy dudosas las teorías sobre la influencia islámica en los esclavos negros o muchas supuestas herencias árabes. El artículo está basado en fuentes impresas, primarias y secundarias, cubre la totalidad de los dominios españoles (con pequeñas menciones de las colonias portuguesas e incluso francesas e inglesas), y contextualiza en la historia española y las diásporas islámicas.

PALABRAS CLAVE: Islam en América, Moriscos, Esclavos musulimes en América.

LA CUESTIÓN

Las palabras del título pretenden reflejar, por anhelo de exactitud, el vocabulario español de los siglos XVI y XVII: es bien conocido que las Indias designaban a América bajo dominio ibérico, y debe agregarse que en la etnografía de entonces solía denominarse moro al individuo de cultura árabe o en general al musulmán, tal como hoy decimos, usando

* Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM (haroldo@servidor.unam.mx).

una palabra persa que ingresaría al castellano sólo por vía del francés en el siglo XVIII, desplazando a la forma *muslim*, más cercana al original árabe, que usaron en su momento los moriscos de habla castellana.

Desde la conquista misma abundan los señalamientos vagos en torno a musulimes en América, pero sólo ahora el tema está suscitando interés e investigación seria (al paso de la islamización del continente que parece despuntar). Cantidad de escritos descubren un mayoritario contingente andaluz en Indias como elemento para sospechar cantidad de moros en él mezclados. Nada lo prueba y, pese a leyendas pertinaces, sólo una parte de los andaluces tiene ascendencia mora. También debe considerarse que, por hallarse en Andalucía los puertos de embarque hacia Indias, quedó inflado en los registros de la época el número de migrantes andaluces, presentándose como tales a quienes en realidad venían de otras regiones de España. Cantidad de supuestos andalucismos en las hablas americanas también han sido desechados como mito por los lingüistas.

Camino igualmente dudoso es el de quienes han apuntado a influencias culturales de origen árabe-islámico en América Latina, para deducir de ello una nutrida presencia mora desde el inicio mismo de la Colonia. Topónimos o andrónimos, técnicas agrícolas, estilos artísticos, comida, apero equino, la moda de las “tapadas” limeñas, instituciones, fiestas, creencias, todo ello ha sido llamado a colación, con una lógica errática. Lo que han descuidado estos exégetas es una serie de pasos para evaluar las manifestaciones consideradas: ver en qué medida describen realidades americanas y realidades árabe-islámicas (porque mucho hay de atribución fantasiosa), comprobar que no sean en realidad parte de un área circunmediterránea (como el velo de las tapadas limeñas, reminiscente de modas que no dejaron de existir desde tiempos de la Hélade luminosa) o no estuvieran incorporados a la cultura de la España cristiana en el siglo XV (como lo eran muchas técnicas agrícolas). Sólo entonces podría deducirse de ellas una migración mora a las Indias.

Pero más fructífera, aunque más pedestre, que una deducción de este tipo resulta una recopilación, con la debida cautela, de cierto núme-

ro de testimonios dispersos, a los que me refiero rápidamente en los apartados que siguen.¹

EL CIERRE DE AMÉRICA A LOS MUSLIMES

En forma paulatina se fue prohibiendo la llegada a Indias de cualquier individuo mínimamente relacionado con el Islam. Ya desde un comienzo el cardenal Cisneros envió instrucciones sobre el tema a sus subordinados en Santo Domingo y Concepción, tras haber sabido de la presencia de individuos que practicaban abiertamente ritos islámicos. En 1501 los Reyes Católicos recomendaban a Nicolás de Ovando que no se dejara entrar a las Indias a “moros ni judíos, ni herejes ni reconciliados, ni personas nuevamente convertidas en nuestra fe”; en 1513 la prohibición se repitió, agregándose la de no entregar indios en repartimiento a los moros ya existentes en América. Una reglamentación parecida se dio en 1530 y en 1531 la reina estableció que la llegada de esclavos moros a América debía ser sujeta a especial licencia real; en 1539 la sanción fue más severa, al comprender, junto a judíos, moros y otras categorías, también a sus descendientes convertidos. En 1543 y 1550 Carlos V ratificó estos decretos ordenando además la expulsión de aquellos moros que estuvieran asentados, multando a los que pretendieran quedarse en América y prohibiendo que fueran introducidos esclavos provenientes de Levante, todo “para que no se pueda sembrar ni poblar en ella la secta de Mahoma”. También se impidió la entrada de negros gelofes (nombre aproximado que se daba a algunas etnias parcialmente islamizadas) y de esclavos comprados en Cerdeña, Mallorca y Menorca, ya que eran “de casta de moros y criados con ellos”. Las autoridades en América se hacían eco de estas ordenanzas cuando señalaron en 1578 los graves inconvenientes que derivarían de la llegada de moriscos a América (probablemente se referían a los captu-

¹ Para un contexto general, véase Hernán G. H. Taboada, *La sombra del Islam en la conquista de América*, México, FCE/UNAM, 2004.

rados tras la rebelión morisca de las Alpujarras, ocurrida en 1571); después de esta recomendación, se eliminó toda licencia especial y ningún morisco ni berberisco libre o esclavo pudo legalmente pasar a América.²

Tras esta prohibición total, vemos que ordenanzas e instrucciones se repiten con detalles e insistencia, se pide a las autoridades americanas pregonarlas, rastrear a los moriscos y berberiscos existentes y expulsarlos de América, vigilancia que también se solicita a los eclesiásticos. Los asientos de esclavos, a partir del que Felipe II concedió en 1595, establecían que no se llevaran “mulatos, mestizos, turcos ni moriscos”, sino negros atezados. Aun en 1732 tenemos en la América portuguesa un documento semejante, la carta del gobernador de la capitanía de São Paulo: en ella señalaba que el rey se había enterado de la presencia de algunos moros, llevados como negros y mulatos; como no conviene “que semelhante gente pellos seus malos costumes” permanezcan en la capitanía, ordena que sean entregados a la autoridad “declarándose los nomes dos senhores delles para se lhes restituir aos seus correspondentes o preço por que foram vendidos”.

Y LAS PRESENCIAS SUBTERRÁNEAS

Pese a la reseñada legislación, la ausencia de los moros en América no fue absoluta por varios factores, por ejemplo el carácter gradual de la prohibición permitió en los primeros tiempos algún ingreso legal: recordemos que en sus ya citadas instrucciones Cisneros se muestra informado de una práctica abierta del Islam en Indias, que la Real Cédula de 1513 impedía entregar indios en repartimiento a musulimes y que hasta 1578 era posible que moriscos o berberiscos pasaran a América con permiso de la Corona. Y todavía en 1604 se debía prohibir en la ciudad de los

² Enumeran estas disposiciones, citando las fuentes, Rafael Guevara Bazán, “Muslim immigration to Spanish America”, *The Muslim World*, vol. 56, 1966, pp. 173-187; Louis Cardaillac, “Le problème morisque en Amérique”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. 12, París, 1976, pp. 283-303.

Reyes que trabajaran en obras de pasamanería, además de negros, mulatos y zambaigos, “berberiscos cautivos”, aunque éstos podían estar bajo patrón.³ Y Veitía Linage aconsejaba recaudos para que esta gente no ocupara puestos públicos.

Aún después de los decretos de expulsión, es de suponer que innumerables complicaciones derivarían de su aplicación, como planteaba el licenciado Serrato desde Guatemala en 1552: había algunos moriscos casados con indias y otros con españolas, y muchas moriscas casadas con españoles, por lo que dudaba qué hacer con ellos.⁴ La gran demanda de mano de obra esclava en Perú y Chile aconsejaba desoír las órdenes.⁵

Además de los semilegales, existían los caminos ilegales; la misma reiteración de las prohibiciones señala un imperfecto cumplimiento: Carlos V muestra saber que “muchas personas han pasado y pasan los dichos esclavos berberiscos diciendo que los llevan registrados por esclavos sin declarar que sean negros ni blancos”,⁶ y que Fernando el Católico había hecho “cierta habilitación y composición” y por ello “habéis dejado y dejáis pasar a todos los que quieren, aunque sean de la condición susodicha”, y que “pasan de nuevo escondidamente algunos de ellos e que los nuestros oficiales de los puertos de desembarco toman algunos de ellos por perdidos por pisar sin licencia nuestra y los venden por hacienda nuestra”.⁷ Juan López de Velasco (1574) decía que “pese a la prohibi-

³ Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, Madrid, CSIC, 1958, vol. 2, t. 1, p. 109.

⁴ Silvio Zavala, *Suplemento documental y bibliográfico a La encomienda indiana*, México, UNAM, 1984, p. 194.

⁵ Rolando Mellafe, *La introducción de la esclavitud negra en Chile; tráfico y rutas*, Santiago, Universidad de Chile, 1959, p. 159.

⁶ “Cédula que manda que no pase a las Indias ningún esclavo blanco berberisco, sin expresa licencia de su Magestad”, 19 de diciembre de 1531, en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1897 (reprint Nendeln/Liechtenstein, Kraus, 1967), t. X, pp. 103-104.

⁷ Real Cédula del 13 de noviembre de 1550, en *Disposiciones complementarias de las Leyes de Indias*, Madrid, Saenz Hermanos, 1930, t. I, pp. 278 ss.

ción y cuidado de que nadie vaya sin licencia, muchos van por todas partes con nombre de comerciante o marinero”.

Y además, no era fácil distinguir un morisco: se denunciaban su tonada, el horror al tocino, la afición al agua y jabón, pero, sorprendentemente moderna, la mirada india de Huamán Poma los consideraba tan españoles como los cristianos viejos, y una memoria dirigida al rey señalaba que los moriscos “hablaban tan claro como si no lo fuesen”.⁸ La confusión con la casta llamada en Indias de los moriscos complicó, por lo menos en el papel, la situación. Noticias falsas se agregaron así a las verdaderas, como reflejo del omnipresente temor al enemigo interno que permeó la vida española del siglo XVI, y manifestándose en “el acusar que hacían unos a otros, y el infamar que hacían”, como constata Bernal Díaz y vemos en las feroces luchas de Perú, donde el reproche de morisquería cundió,⁹ Bartolomé de Las Casas comentaba del obispo Francisco Marroquín que era “de linaje sospechoso”, quizá deduciendo a partir de su apellido. En la guerra de tribunales que hubo entre la familia del historiador Juan Suárez de Peralta y la familia Gómez, éstos acusaron a sus enemigos de judaizantes ante el tribunal del Santo Oficio (1572), y aquellos los contrademandaron por “ser recién convertidos del Alcorán y la secta mahomética”.¹⁰ En una riña entre potosinos, en 1622,

⁸ Felipe Guamán Poma de Ayala, *El primer nueva Corónica y Buen gobierno*, ed. de John Murra y Rolena Adorno, México, Siglo XXI, 1980, p. 292; “Memoria de las cosas que han sucedido en Nueva España que conviene que Su Majestad remedie”, sin fecha, en *Epistolario de Nueva España 1505-1818*, recopilado por Francisco del Paso y Troncoso, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1939 (*Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas*, segunda serie), t. 15, doc. 867, pp. 125-136, p. 135.

⁹ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, intr. y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, México, Porrúa, 1944, t. II, cap. 196, p. 292; véanse ejemplos peruanos en James Lockhart, *The men of Cajamarca: a social and biographical study of the first conquerors of Peru*, Austin & Londres, The University of Texas Press, 1972.

¹⁰ Juan Suárez de Peralta, *Tratado del descubrimiento de las Indias* (1ª ed. 1589), est. preliminar y notas de Teresa Silva Tena, México, CNCA, 1990, la noticia figura en la introducción.

los prejuicios étnicos de un vizcaíno son patentes al denotar “unos moros blancos (por los andaluces), unos judíos traidores (por los extremeños) y unos mestizos bárbaros (por los criollos)”.¹¹ En el año 1658, vivía en Potosí un alférez granadino al que por burla llaman “el morisco”.¹² Entre los vicios traídos por España a América el malsinismo (es decir la denuncia de los heterodoxos) no fue entre los menores (y fue uno de los que, con diversos otros rostros, hasta hoy perdura).

Pero si nos fijamos en los juicios de la Inquisición, la cantidad dirigida contra los “sospechosos de moros” es pequeña, y hay estadísticas reveladoras al respecto.¹³ Se ha llegado a decir que a diferencia de los ejemplos de judaísmo, los de islamismo en Indias provocaban más curiosidad que furia.¹⁴ Más bien parece que la falta de casos sensacionales, como los de ricas y poderosas familias criptojudías, adormeció la atención. A comienzos del siglo XVIII un pseudoviajero francés podía afirmar que el rey de España en las Indias Occidentales y Orientales dejaba vivir y comerciar con toda libertad de creencia a judíos, mahometanos, idólatras y miembros de distintas sectas cristianas.¹⁵ Falsedad evidente, como aquella otra acerca del carácter de criptomezquitas que tendrían las iglesias abiertas, como la existente en Cholula (que realmente tiene parecido con una mezquita); o la leyenda que asegura que la Torre Mudéjar de Cádiz fue obra de un alarife de ascendencia morisca.¹⁶ Suposi-

¹¹ Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela, *Historia de la villa imperial de Potosí*, ed. de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza, Providence, Brown University Press, 1965, I, vii, 3, vol. I, p. 330.

¹² *Ibid.*, vol. II, p. 184.

¹³ Las estadísticas figuran en Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet [eds.], *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, BAC, 1984, t. 1, *passim*

¹⁴ Jonathan I. Israel, *Razas, clases y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, FCE, 1980, p. 130.

¹⁵ Durret, *Voyage de Marseille à Lima...* París, 1720, citado en Silvio Zavala, *América en el espíritu francés del siglo XVIII*, 2ª ed., México, El Colegio Nacional, 1983, p. 122.

¹⁶ Santiago Sebastián, *El barroco iberoamericano: mensaje iconográfico*, Madrid, Encuentro, 1990, p. 53.

ciones y leyendas apuntan sin embargo a una de las numerosas facetas desconocidas de la Colonia.

LOS MORISCOS

La presencia de moriscos es la más documentada y mencionada.¹⁷ Los cronistas del Perú, la obra en verso de Juan de Castellanos, la *Crónica del Potosí* de Arzáns de Orsúa y Vela, los archivos de protocolos o los procesos de la Inquisición dan muchos nombres y ejemplos; soldados, guardaespaldas, artesanos, esclavos, concubinas de origen morisco, que a veces llevan como sobrenombre la marca de este origen, practican sortilegios y curaciones o interpretan sueños, lo que ya en España era típico de su grupo. Es posible que hubiera moriscas esclavas o libres llevadas a Indias para ejercer la prostitución, pero también se nos habla de un morisco que llegó a cacique de un grupo de indios en Venezuela, y otros que llegaron a ocupar posiciones importantes como encomenderos. Son los dos extremos de la fortuna encontrada.

Ahora bien, no podemos equiparar sin más a los moriscos con los musulimes. A partir del año 1500 habían empezado a ser bautizados, formalmente eran cristianos y su cultura árabe se iba perdiendo en el aislamiento. Esto no los libraba de la ojeriza de las autoridades y el pueblo, que los acusaban de practicar ocultamente la religión de sus antepasados, de insultar los símbolos cristianos, de complotar con turcos y berberiscos. Algo de esto era cierto, pero también lo es un grado relativo de asimilación y de sincera conversión antes de su expulsión definitiva de España entre 1609 y 1614.

¹⁷ La bibliografía básica la constituyen Guevara Bazán, "Muslim immigration to Spanish America", en Cardaillac, "Le problème morisque en Amérique" (citados en nota 1), y Peter Dressendorfer, "Crypto-musulmanes en la Inquisición de la Nueva España", en *Actas del Coloquio Internacional sobre Literatura Aljamiada y Morisca*, Madrid, Gredos, 1978, pp. 475-494.

Tan ambigua posición explica que la presencia en Indias de estos cristianos con antepasados islámicos no fuera por todos mal vista. No sólo llegó tardíamente la prohibición, y hubo excepciones en aplicarla, sino que entre los enemigos mismos de los moriscos se veía favorablemente su emigración, ya que se temía su crecimiento demográfico en la Península, superior al de los cristianos, y atribuido, como Cervantes expresa, a que “no los esquilman las religiones, no los entresacan las Indias”, es decir que ni las vocaciones religiosas ni la emigración impedían su aumento.

Entre las muchas soluciones que se propusieron (como la de castrar a los varones) figuran las de enviarlos a regiones americanas: a la inhóspita Terranova o, como aconsejaba Bernardino de Escalante en carta de 1596 a Felipe II que “aunque sea disimuladamente, debe su Majestad mandar que todos los años se saquen con este nombre de pobladores cantidad de moriscos con sus mujeres e hijos, de los lugares donde habitan que más a propósito pareciere, sin respetar a ricos ni pobres, y llevarlos a embarcar a los puertos cuando se ofrecieren flotas que partan a Tierra Firme, Honduras y Nueva España” y repartirlos en poblaciones de españoles e indios, dándoles tierras y ocupaciones, aislándolos y ocupándolos en expediciones de conquista.¹⁸

Por otro lado, su conocida laboriosidad hizo que en ocasiones se los requiriera en Indias: para instalar obrajes de seda en Nueva España sugirió su envío el obispo Zumárraga hacia 1540; un pedido semejante hacía el arquitecto italiano Juan Bautista Antonelli para las obras de fortificación de Cuba.¹⁹ Estas sugerencias no fueron recogidas, pero los moriscos pudieron llegar a América, con un permiso especial, hasta 1578.

¹⁸ *Discursos de Bernardino de Escalante al rey y sus ministros (1585-1605)*, presentación, estudios y transcripción de José Luis Casado Soto, Santander, Universidad de Cantabria/Excmo. Ayuntamiento de Laredo, 1995, p. 198.

¹⁹ Zumárraga, en Joaquín García Icazbalceta, *Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, edición de Rafael Aguayo Spencer y Antonio Castro Leal, México, Porrúa, 1947, III, p. 143; Antonelli, en Cornelis Ch. Goslinga, *The Dutch in the Caribbean and the Wild Coast*, Assen, Van Gorcum & Comp., 1971, p. 123.

A partir de esa fecha se hizo extensivo a ellos el cierre; los que ya habían llegado deberían ser devueltos a España. Podemos suponer que siguieron llegando y los ecos de su presencia resuenan hasta el fin de la Colonia. La Inquisición los creía descubrir con frecuencia, y les atribuía creencias y conjuras. Con seguridad, sólo podemos nombrar a la morisca María, que se presentó ella misma al tribunal de Nueva España en 1594, revelando muy borrosos conocimientos del Islam, que había recibido de su madre.²⁰

AVENTUREROS

Musulimes más definidos podían llegar como aventureros de vario origen que ocultaban su procedencia. Se ha aludido a que algunos viajaron en las tres carabelas de 1492, buscando la salvación entre los correligionarios de las regiones asiáticas que el Almirante pensaba alcanzar; es algo tan difícil de probar como la de un contingente de judíos en ese mismo viaje, que habrían querido burlar el decreto de expulsión de los Reyes Católicos. Sólo podemos conocer que un marinero de Colón renegó más tarde, yéndose a vivir “a tierra de moros”, pero nada sabemos de su historia anterior al viaje.

Menos dudoso es el caso de Ibrahim ibn Ahmad al Marbás (o El Barbas o Arribas), de Nulez (o Vélez), quien en el curso de sus aventuras llegó a las Indias Occidentales sin que nadie sospechara que era muslim. De él se conserva un relato bastante escueto: señala la admiración que le causó el galeón que lo transportaba, sus posteriores aventuras en el Mediterráneo, y su destino final, cuando dictó en español un tratado de artillería que luego fue traducido al árabe.²¹

²⁰ Véanse las actas del proceso en J.J.R. (Julio Jiménez Rueda), “Una morisca en el Santo Oficio de México”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, t. 18, 1947, pp. 461-516.

²¹ Abdelmajid Turki, “Documents sur le dernier exode des Andalous vers la Tunisie”, en Miguel de Epalza & Ramón Petit [eds.], *Recueil d'études sur les moriscos andalous en Tunisie*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales, 1973.

El suceso más notable es el del capitán Zapata. Varios autores relataron su historia, que nos llegó a través de Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela y su *Historia de la villa imperial de Potosí*; nos dice este autor cómo, tras el descubrimiento de ricas vetas de mineral de plata, muchos extranjeros acudieron a Potosí; entre ellos el capitán Georgio Zapata, o Cigala, que llegó el año 1561, con papeles en italiano donde constaban sus servicios en Sicilia. En sabrosos párrafos nos cuenta Arzáns sus andanzas, su físico y su carácter, para descubrirnos a continuación que en realidad era Zapata “turco de nación aunque de madre griega”, y que al partir del Alto Perú se dirigió a Estambul, donde fue recibido por el sultán Murad III e hizo carrera al servicio otomano. Llegó a “rey de Argel”, donde lo halló un antiguo compañero del Potosí, que había caído prisionero de los corsarios, y al cual confió una carta para los antiguos conocidos del Alto Perú. Tal historia contiene sin duda elementos novelescos, inexactitudes históricas, fanfarronerías de Cigala y una adaptación a la mentalidad y literatura española del Siglo de Oro, pero la referencia de Arzáns a otras crónicas de la ciudad y a la carta enviada parece acreditar un núcleo de verdad en el relato; también el hecho de que la historiografía otomana conozca a Yusuf Cigala Zade, personaje importante de la época, con el cual debía de estar relacionado Georgio Zapata.²²

Éste no fue el único aventurero de este tipo, porque en otro pasaje Arzáns menciona a cierto extranjero astrólogo “a quien algunos lo tenían por turco o genízaro”.²³ En la Nueva España de 1648 Alejo de Castro, a los 82 años, confiesa a la Inquisición su no menos aventurera vida; natural de la ciudad de Tidol, en el Maluco, isla de Ternate, vecino de Manila,

²² Arzáns de Orsúa y Vela, *Historia de la villa imperial de Potosí*. La historia es repetida por algunos autores y reelaborada por Ricardo Palma en *Tradiciones peruanas*. Véanse las observaciones de Rafael Guevara Bazán, “Don Ricardo Palma y un musulmán en tierras del Potosí”, *Thesaurus*, t. 20, 1965, pp. 625-628.

²³ Arzáns de Orsúa y Vela, *Historia de la villa imperial de Potosí*, lib. IX, cap. 15, vol. II, p. 195.

soldado, casado con Inés de Lima, india bengalí e hijo de Juan de Castro, gallego y de Felipa Deza, “mora de nación, aunque cristiana”, es acusado de islamismo y hechicería; se aseguró que rezaba la oración musulmana y se dieron varios detalles de sus prácticas ocultistas.²⁴

No todo fue simple reflujó de las guerras mediterráneas del siglo XVI: tenemos a Ahmed Crasi, moro de Jerusalén que la Inquisición descubre en Chile a comienzos del siglo XVIII, y entre 1781 y 1786, cuando Giambattista Toderini visitó Estambul y recorrió escuelas de ingeniería militar, su guía fue un argelino, “uomo maturo”, que hablaba italiano, francés y español, había estado en el Mediterráneo, el Atlántico, las costas Indias y aun en América.²⁵ En Lima el francés César de Bandier, que no profesaba ninguna religión, confesaba a la Inquisición que prefería entre todas la de Mahoma, por más acorde a la ley natural ya que permitía seis (!!!) mujeres a cada hombre.²⁶ También algunos entraban desde el puerto de Bahía tras viajar en los navíos de la Carreira de Índia portuguesa; entre los muchos clandestinos un documento señala precisamente “dos moros” provenientes de India.²⁷ Hasta fines de la Colonia se siguen encontrando indicios: de Isidoro Belzú, el caudillo boliviano nacido en 1808 y llamado “el Árabe” o “el Mahoma del Altiplano”, se decía que era hijo de un comerciante árabe. Y algún otro habrá existido del que nada se supo.

²⁴ Julio Jiménez Rueda, *Herejías y supersticiones en la Nueva España (los heterodoxos en México)*, México, Imprenta Universitaria, 1946, pp. 206-207; *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, publicados por Genaro García, 2ª ed., México, Porrúa, 1974, p. 215.

²⁵ José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Oficio de la Santa Inquisición en Chile* (1ª ed. 1890), Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1952, p. 472; Bernard Lewis, *The Muslim discovery of Europe*, Nueva York/Londres, Norton, 1982, p. 236.

²⁶ José Toribio Medina, *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1956, t. 2, pp. 172 y ss.

²⁷ José Roberto de Amaral Lapa, *A Bahia e a Carreira da Índia*, São Paulo, Companhia Nacional Editora, Editora de Universidade de São Paulo, 1968 (*Brasiliana*, vol. 338), p. 223.

ESCLAVOS

Debe recordarse que la esclavitud era una institución vigente en la España de la época, donde había unos cien mil esclavos, muchos de ellos originados en las guerras constantes con los musulimes.²⁸ Un posible indicio de la abundancia de estos esclavos es el gran número de autorizaciones para que pasaran a América esclavos blancos; era común que no quisieran afrontar el viaje marino y existen procesos contra esclavos que pretendían huir a Berbería antes que afrontar el viaje marino;²⁹ en 1506 debió ordenarse la expulsión de América de dichos esclavos berberiscos, así como de los negros paganos; pero sabemos que en la década de 1540 los esclavos blancos predominaban. Después disminuyeron, aunque hubo en ocasiones autorización para su ingreso, con algunas condiciones, como que estuvieran bautizados antes de los doce años; hay que dudar que esta disposición se cumpliera, ya que este tipo de bautismo no era frecuente en las parroquias sevillanas.³⁰

Hay numerosos ejemplos de su presencia: se conoce un contrato de venta de uno de ellos en Arequipa en 1538, un esclavo morisco blanco marcado en el mentón, por 400 pesos oro.³¹ El cabildo de Arequipa estipuló la posibilidad del alquiler de estos esclavos en 1550 y en Chile en 1565 sabemos que se vendieron dos negros gelofes junto a dos berberiscos.³² Fueron justamente los dueños de esclavos berberiscos quienes protestaron en una ocasión contra la orden de deshacerse de ellos: no han causado problemas hasta ahora, a diferencia de los negros, alega-

²⁸ Juan F. Maura, "Esclavas españolas en el Nuevo Mundo: una nota histórica", *CLAHR*, vol. 2, núm. 2, 1993, pp. 185-194.

²⁹ Cardaillac, "Le probleme morisque en Amérique", p. 290, n.1.

³⁰ Lutgardo García Fuentes, "Licencias para la introducción de esclavos en Indias y envíos desde Sevilla en el siglo XVI", *JBLA*, 19, 1982, pp. 1-46.

³¹ *The Harkness Collection in the Library of Congress, Calendar of Spanish manuscripts concerning Peru 1531-1651*, Washington, Government Printing Office, 1932, p. 90.

³² Rolando Mellafe, *La introducción de la esclavitud negra en Chile; tráfico y rutas*, Santiago, Universidad de Chile, 1959, pp. 159, 199.

ban. Otro caso conocido, y con detalles, es el de Angelo Berberisco, servidor de un oficial ¡de la Inquisición! en la Cartagena del siglo XVII.³³ Hasta fecha tardía siguió habiendo expulsiones: en 1702 a raíz de una denuncia por blasfemia, se descubrió que un esclavo de Taxco era moro, y fue enviado a España.³⁴

Debe agregarse una noticia que nos ha llegado por mera casualidad, y puede aludir a realidades que los documentos más oficiales soslayan: cuando en 1586 el inglés Laurence Aldersey llega a Patras en Grecia, vio en casa del cadí a “veinte turcos” que habían sido liberados por Francis Drake en las Indias Occidentales y enviados a su patria.³⁵ Las fuentes españolas sobre los ataques de Drake nada dicen al respecto.

Desde el Índico también llegaban clandestinamente musulimes, entre la masa de los llamados esclavos “chinos”, aunque el caso más conocido, el de la China Poblana, parece representar más bien a una mujer cuya familia era de hindúes sometidos a los musulimes.³⁶ Menos ambiguo es el ejemplo de Antonio Rosado, esclavo de sesenta años que en 1651 fue llevado ante el tribunal de la Inquisición novohispana, y declaró su enmarañada progenie: había nacido en Goa de un capitán y de una mora libre de Ternate, en Filipinas; su abuelo era hijo de una negra de Mozambique y de un portugués, gran caballero. Había servido en Goa y recorrido India, Indonesia, Filipinas e Indochina; en Manila, pese a ser

³³ María Cristina Navarrete, “Entre moros y cristianos: el caso de Angelo Berberisco en Cartagena de Indias”, *Revista Hispanoamericana*, núm. 19, Santiago de Cali, Colombia, 1996, pp. 38-40.

³⁴ Charles F. Nunn, *Foreign immigrants in early Bourbon Mexico 1700-1760*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979, apéndice I.

³⁵ “The second voyage of M. Laurence Aldersey, to the cities of Alexandria, and Cayro in Aegypt, anno 1586”, en *The principal navigations, voyages & traffiques of the English nation...* by Richard Hakluyt, reimpr., Londres/Nueva York, J. M. Dent/E. P. Dutton, 1907, vol. III, pp. 353-359.

³⁶ Sobre esta santa mujer hay abundante bibliografía y muchas dudas. Sin embargo debemos considerar lo siguiente: tenía una especial devoción hacia la Virgen María: esta figura es desconocida en el hinduismo pero objeto de culto en el Islam.

hombre libre, había sido traicionado y vendido como esclavo, donde lo encontramos.³⁷

Sin embargo el número de estos moros nunca fue alto y, dadas las condiciones del viaje, estaba prohibido, excepto a gentes de gran calidad, transportar más de un esclavo de Filipinas a Nueva España y de ninguna manera se podían llevar esclavas o concubinas.³⁸

NEGROS ISLAMIZADOS

Los negros islamizados merecen espacio aparte; hay al respecto mucha suposición en el aire: en 1845 el viajero francés Max Radiguet señalaba elementos islámicos entre los negros del Perú, donde “versiones olvidadas e inéditas del Corán se enseñan todavía” (mostraba así el francés su insipiente en lo que al Corán se refiere);³⁹ comentarios semejantes emitió el conde de Gobineau en Brasil, mientras Fernando Ortiz recogió sugerencias sobre las posibles huellas del Islam en los cultos afrocubanos: ciertos brujos llaman Alá al que todo lo puede, el nombre de Obatalá provendría de Obbat Allah, o sea Señor Alá; en la concepción de Olorúñ, dios creador que no tiene imágenes, culto ni adoración, puede haber influido el Islam.⁴⁰ En los cultos sincréticos de Brasil también se han

³⁷ Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México, FCE, 1988, p. 456.

³⁸ Francisco Santiago Cruz, *La Nao de China*, México, Jus, 1962, p. 146; John Leddy Phelan, *The hispanization of the Philippines: Spanish aims and Filipino responses 1565-1700*, Madison, University of Wisconsin Press, 1967, p. 94 y nota; Silvio Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1981, pp. 199-200; Virginia González Claverán, “Un documento colonial sobre esclavos asiáticos”, *Historia Mexicana*, vol 38, núm. 151, 1989, pp. 523-532.

³⁹ Max Radiguet, *Lima y la sociedad peruana*, cita en Denys Cucho, *Poder blanco y resistencia negra en el Perú*, Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1975, p. 165.

⁴⁰ Fernando Ortiz, *Hampa afrocubana; los negros brujos (apuntes para un estudio de etnología criminal)*, Madrid, Editorial Sudamericana, s.f. (pról. de 1917).

señalado términos árabes y detalles como el descalzamiento, la prohibición del alcohol, el ayuno y el calendario lunar que se deberían a influencias islámicas.⁴¹ Todo ello es dudoso.

La Iglesia vigilaba con pericia la entrada de negros, y el tratado del jesuita Alonso de Sandoval para la evangelización de los esclavos nos sirve de preciosa información sobre sus recursos: los religiosos tenían cierto conocimiento, por lengua de los propios esclavos, de la situación étnica africana, y hábilmente preguntaban con intérpretes a los recién llegados sobre su región de origen y su nombre personal. A pesar de ello, alguna presencia y hasta actividad islámica encontramos: en 1560 Luis Solano, hijo de español y de negra, es acusado de querer introducir el Islam en el Cuzco. Pedro Ordóñez de Zeballos en sus viajes por América debió afrontar a Francisco Jolofo, jefe de un palenque rebelde que “había sido cautivo en Monomotapa y de idólatra gentil llevado a Arabia Feliz y Turquía y vuéltose moro y de allí cautivo en una fusta turquesa en cabo de Gata, que los turcos dicen cabo de Plata, fue traído a Sevilla”.⁴²

Hacia el final de la colonia aumentan las pruebas. Un par de andrónimos de la Venezuela del siglo XVIII nos indican que por una vez el interés de los dueños y de los esclavos coincidía, cuando ocultaban su origen islámico: así sucedió en el caso de los negros Andrés Alí y Mateo Mosumi (=muslim).⁴³ Los ejemplos de clitoridectomía (la mal llamada “circuncisión femenina”, una ablación parcial o total del clítoris) se pueden atribuir a negros islamizados, como hizo en su momento el viajero

⁴¹ Rolf Reichert, “El ocaso del Islam entre los negros brasileños”, *XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, España, 1964, vol. 3, pp. 611-625.

⁴² Pedro Ordóñez de Cevallos, *Viaje del mundo* (1ª ed. 1610), ed. y pról. de Ignacio B. Anzoátegui, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1947 (*Austral*, 246), cap. 15, p. 68. Por supuesto, no pongo la mano en el fuego por ésta ni por ninguna afirmación de Cevallos.

⁴³ Germán de Granda, “Datos antroponímicos sobre negros esclavos musulmanes en Nueva Granada”, en *Lingüística e historia: temas afro-hispánicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1988, pp. 105-115.

francés Dauxion Lavaysse.⁴⁴ Pero recordemos que la práctica no es coextensiva con el Islam. Una abundante presencia se descubre a raíz de la insurrección de los malés, esclavos musulimes en la brasileña Bahía de 1835 (y ya objeto de copiosos estudios); pero ya estamos en época independiente, y dicha rebelión es explicable por muy precisas circunstancias posteriores a la independencia.

CONCLUSIONES

El mismo carácter heterogéneo de las citas hasta aquí presentadas muestran la gran dispersión del material sobre la presencia de musulimes en Indias; por lo que es de creer que una gran cantidad de testimonios quedan aún por explorar en lugares insospechados. Las conclusiones, para la historia americana, podrían reducirse a una perogrullada: algo hubo, pero no tanto. Ahondando un poco más (“el insigne Perogrullo”, decía Unamuno) debemos recordar que las presencias “prohibidas” eran muy comunes en la Colonia y los extranjeros de distinto origen se encuentran en todo censo: los individuos que nos ocupan pueden haber sido muchos más y dejado algún tipo de herencia. Quienes hoy insisten sobre esto (en la huella de Américo Castro) pueden apoyarse en estos testimonios, y lo han hecho. Falta sin embargo relacionarlos de forma sistemática con herencias culturales como las mencionadas en los primeros párrafos.

Soy escéptico en este sentido. Si nos fijamos en la historia de las comunidades islámicas, una regla bastante persistente es que el Islam, religión eminentemente social, en el aislamiento se debilita y se pierde. No existió un criptoislamismo comparable con el criptojudasmo indiano; los pocos musulimes que hubo no dejaron descendencia espiritual y es

⁴⁴ Quien también señala la circuncisión entre los negros del Caribe, véase J. J. Dauxion Lavaysse, *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América meridional* (1ª ed. 1813), Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1967, p. 115.

dudoso que rastros culturales. Lo cual corresponde a lo que en el ámbito peninsular comprobó Julio Caro Baroja al confrontar las dos comunidades prohibidas y notando cómo el judaísmo fue imposible de erradicar en España, renaciendo siempre de sus cenizas, mientras el Islam sufrió un golpe decisivo con la expulsión.⁴⁵ Incluso si admitimos que hubo en España “moriscos que no se fueron” y que llevaron una existencia subterránea hasta el siglo XVIII, el bagaje cultural que pudieron rescatar fue ínfimo.⁴⁶

No debe sorprender, ya que esto sucedió también en las colonias inglesas, francesas y hasta en las portuguesas, donde referencias más explícitas, un comienzo de producción literaria y la citada rebelión de los malés dan cuenta de una presencia más vigorosa o menos timorata. También es cierto que el Islam latinoamericano fue vergonzante y escaso inclusive en plena época republicana, cuando la Inquisición yacía en el olvido. El florecimiento de esta religión entre nosotros es fenómeno de las últimas décadas del siglo XX y los comienzos del XXI, que presencian una creciente islamización de poblaciones urbanas, en parte originado en migraciones pero también en conversiones. No en balde América Latina ha sido llamada en una publicación emanada de la comunidad islámica de México “la última frontera del Islam”; hablan (¿) de seis millones de fieles (50% conversos) y ostentan vigorosas comunidades en Brasil, Argentina, Venezuela y Colombia; inclusive últimamente ha suscitado análisis la difusión entre la población indígena de Chiapas en México. Con ello está saliendo el Islam latinoamericano de la situación entre temerosa y evanescente en que se halló desde la primera llegada de los europeos.

⁴⁵ Julio Caro Baroja, *Historia de los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid, Arión, 1961.

⁴⁶ Elena Pezzi, *Los moriscos que no se fueron*, Almería, Cajal, 1991 (Biblioteca de autores y temas almerienses, 20).